

**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE FORMACIÓN Y
ACREDITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN EN IDIOMAS (PLAN AdId) PARA EL
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UAM, CURSO 2020-2021.**
(Pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2020)

1. Introducción

Los procesos de internacionalización de la Educación Superior en Europa y en el resto del mundo implican necesariamente el desarrollo de políticas lingüísticas en el seno de las instituciones.

Las estrategias de internacionalización de las universidades, en lo referente a las políticas lingüísticas, pretenden fomentar el desarrollo de las competencias lingüísticas del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Para atender a las necesidades crecientes de personal capacitado para la gestión en idiomas, la Estrategia UAM 2025 recoge como una acción a desarrollar el establecimiento de un plan de formación del PAS en idiomas.

El Plan AdId (Administración en Idiomas) de la UAM se diseña con el propósito de dar respuesta a estas necesidades.

2. Objetivos

2.1. El objetivo principal del Plan AdId es contribuir a las acciones englobadas en las actividades de internacionalización de la UAM tal y como aparecen reflejadas en la Estrategia 2025, dotando al personal del PAS de las capacidades lingüísticas necesarias para llevar a cabo dichas acciones.

2.2. Los objetivos de esta convocatoria son:

- Identificar aquellos servicios y unidades de gestión o aquellos puestos específicos, en los que es necesario que el PAS cuente con un nivel determinado de competencia lingüística en inglés, mayoritariamente, pero también en otros idiomas, en una primera etapa, francés, alemán o italiano.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

- Contribuir a las necesidades de formación del PAS y formar a las personas que trabajan en dichos servicios y unidades tanto en el desarrollo de su competencia lingüística como en el uso del inglés (y otros idiomas) en las actividades propias del servicio.
- Acreditar el nivel lingüístico de los participantes en el Plan para el desempeño de sus funciones y fomentar la certificación oficial del mismo.
- Promover la movilidad internacional del PAS y su participación activa en las tareas administrativas en los ámbitos de docencia e investigación que requieran el uso del inglés u otros idiomas.

2.3. Esta convocatoria 2020 se lanza únicamente para ofrecer plazas en las siguientes fases:

- ✓ Fase de formación:
 - PAS que cuente con un certificado oficial de nivel B2, que ocupen puestos de la Escala de Idiomas y desee incorporarse al curso de formación de 30 horas para preparar el examen de certificación C1 del mes de mayo de 2021.
 - PAS que cuente con un certificado oficial de nivel B2 o C1, que deseen incorporarse a los cursos cortos y posteriormente a la fase de acreditación.
 - PAS que pueda acreditar nivel C1 en prueba de nivel, pero no esté certificado, y puedan preparar el examen de certificación C1 del mes de mayo de 2021, y posteriormente se incorporen a los cursos cortos y fase de acreditación.
- ✓ Fase de acreditación: para el PAS que ya cuente con un certificado oficial de B2 o C1, que ya ocupen puestos de la Escala de Idiomas de la UAM y deseen acreditarse en el Plan AdId.

En torno al mes de mayo-junio de 2021 se abrirá otra convocatoria para el Plan AdId c. 21-22, dirigida las personas que puedan incorporarse al plan AdId a través de los itinerarios 1-3 de la fase de formación (preparación para alcanzar el nivel B2) con el fin de incorporar a aquellas personas que no tengan el certificado B2 a los cursos convencionales al inicio de curso.

2.4. Los cursos de la Fase de Formación darán comienzo a partir de febrero de 2021.

3. Requisitos de participación

3.1. En primer lugar, podrán participar en el Plan los Servicios y Unidades que acrediten la necesidad de formar a su personal para la gestión en idiomas. Las propuestas vendrán

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

avaladas por los Jefes de Servicio o Unidad o por los administradores gerentes de las Administraciones de los Centros, según el caso.

- 3.2. Será necesario proceder a la identificación de las necesidades de los Servicios, para ello cada Responsable de las unidades administrativas: Jefe de Servicio de Servicio; Responsable de Unidad/Oficina; Administrador Gerente de las administraciones de los Centros; identificará los puestos de trabajo donde el uso de idiomas sea imprescindible para su desempeño.
- 3.3. Esta convocatoria está abierta al Personal de Administración y Servicio (PAS) de la UAM. El personal que vaya a participar en el Plan tiene que estar en la nómina de la UAM. La vinculación con la UAM deberá cubrir todo el periodo de formación y acreditación.
- 3.4. Se establecen dos Turnos para la presentación de las solicitudes y para la asignación de las plazas:
 - ✓ Turno de Necesidades del Servicio: está abierta únicamente a aquellas personas o puestos que hayan sido identificados por los responsables administrativos correspondientes.
 - ✓ Turno Libre (solicitud individual): abierta a todo el PAS de la UAM.

El candidato debe señalar el Turno por el que se presenta.

- 3.5. El programa formativo contempla dos fases, de formación y de acreditación y se podrá iniciar a través de varios itinerarios. La descripción de ambas fases, de los distintos itinerarios, así como de los requisitos necesarios para poder pasar de una fase a otra y las evaluaciones que es necesario superar para obtener la acreditación final, se encuentran detalladas en el Plan AdId. **Esta convocatoria tiene previsto tan solo plazas para la fase formación: cursos de preparación del examen oficial C1, cursos cortos, así como la fase de acreditación.**
- 3.6. Dependiendo del nivel de conocimiento del idioma con el que cuente la persona que vaya a participar en el Plan AdId, se le asignará uno u otro itinerario dentro del Plan. **En esta convocatoria tan solo se tendrá en cuenta el acceso a uno de los itinerarios vistos en el punto anterior.**

4. Solicitudes

- 4.1. Los candidatos podrán presentar una única solicitud para **el idioma inglés**, indicando si la plaza se tramita por el Turno de Necesidades del Servicio o por Turno Libre (Solicitud Individual).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

Los trámites, tanto de presentación de solicitud como de recurso, se realizarán única y exclusivamente en la Sede Electrónica.

Para poder realizarlo se necesitan los datos de usuario y contraseña del correo electrónico institucional, `_@uam.es`, como medio de autenticación y firma admitidos por la UAM.

No se admitirán a trámite aquellas solicitudes presentadas por vías distintas a las indicadas para cada caso. Ante la Resolución de Inadmisión, el PAS podrá presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación.

Para presentar su solicitud, debe acceder a SEDE ELECTRÓNICA pulsar el botón "Iniciar trámite (online)" y autenticarse en la Plataforma de Administración Electrónica.

- 4.2. Las solicitudes presentadas por el Turno de Necesidades del Servicio, deberán contar con la aprobación del Responsable de la Unidad/Servicio/Oficina/administración correspondiente. El Responsable deberá validar y justificar en la Sede Electrónica la solicitud del candidato, debiendo identificar el idioma en cuestión, además de una breve descripción del puesto de trabajo y de las tareas que exigen conocimiento del idioma. En esta convocatoria se indicará idioma inglés.
- 4.3. Las solicitudes presentadas por el Turno Libre (solicitudes individuales), el candidato deberá exponer en el recuadro de la solicitud habilitada al efecto la justificación de la necesidad y/o el interés personal de recibir formación y/o de alcanzar la acreditación para la administración en idiomas, debiendo identificar el idioma en cuestión. Y, se incluirá una breve descripción del puesto de trabajo que se ocupa y de las tareas que se realizan. Esta convocatoria se indicará idioma inglés.
- 4.4. Todas las solicitudes se acompañarán de una prueba de nivel de conocimiento del idioma por parte de la persona que vaya a participar en el Plan AdId, para poder asignarle el itinerario que le corresponde. Esta prueba de nivel se podrá hacer constar:
 - ✓ Aportando un certificado oficial conforme al Anexo I "Tabla de equivalencias del nivel de idiomas" No valdrá otro certificado que no sea de los contenidos en el anexo I para el idioma inglés.
 - ✓ El certificado oficial para el ingreso a cursos cortos o para la preparación de nivel C1 deberá ser un certificado oficial de B2 o C1 de los contemplados en el anexo I.
 - ✓ Prueba de Altissia con nivel mínimo de B2+ para el ingreso a la preparación del examen de certificación oficial de C1. Dicha prueba se complementará con una pequeña prueba oral admitidas la solicitudes.
 - ✓ En el caso de que se quiera acceder a la acreditación directamente deberá de cumplir con los requisitos del itinerario 4 del Plan y contar con una experiencia de al menos 6 meses en un puesto de la UAM donde se utilice el idioma inglés de forma habitual ocupando un puesto de la Escala de Idiomas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

- 4.5. En caso de incidencia con la presentación de solicitudes o dudas en cuanto al procedimiento podrán contactar a través de correo electrónico a la siguiente dirección: planadid@uam.es.
- 4.6. El plazo de presentación de solicitudes será del 17 al 24 de noviembre 2020. Cualquier solicitud presentada fuera de este plazo será considerada excluida.

5. Proceso de selección y criterios de concesión

- 5.1. Se examinarán las solicitudes para comprobar si reúnen los requisitos exigibles y aportan los documentos necesarios. Aquellas solicitudes que no reunieran los requisitos mencionados en el apartado 3 quedarán automáticamente excluidas.
- 5.2. Se publicarán las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria en el apartado "TABLÓN" de la Sede Electrónica de la UAM (<https://sede.uam.es>), así como, a título informativo, en la dirección web www.uam.es → Soy de la UAM → PAS → Movilidad - Programas internacionales con el fin de que en el plazo de 10 días naturales desde su publicación se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.
- 5.3. Si pasado este plazo no se hubiera producido la subsanación se entenderá desistido de su petición. Tanto los casos de desistimiento como los de exclusión serán archivados previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre. En ambos casos, la notificación a los interesados se producirá mediante la publicación de las listas correspondientes en los lugares citados.
- 5.4. En primer lugar, se asignarán plazas a los candidatos que concurran por el Turno de Necesidades del Servicio.

Una vez finalizada la adscripción a los grupos de los diferentes cursos y en el caso de que se produzcan vacantes, se podrán asignar plazas al personal que haya solicitado participar en el Plan en Turno Libre (solicitud individual).

Una vez adjudicadas las plazas por el Turno Libre se solicitará autorización al Responsable correspondiente para que el adjudicatario pueda participar en el Plan.

6. Adjudicación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

- 6.1. En el plazo máximo dos meses, contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el apartado “TABLÓN” de la Sede Electrónica de la UAM (<https://sede.uam.es>), así como, a título informativo, en la dirección web www.uam.es → Soy de la UAM → PAS → Movilidad - Programas internacionales una relación con la propuesta de adjudicación provisional de plazas.
- 6.2. Podrán presentarse reclamaciones a esta propuesta de adjudicación provisional de plazas en los cinco días hábiles siguientes al de su publicación. Estas reclamaciones serán dirigidas al Vicerrectorado de Internacionalización quien resolverá en el plazo de cinco días.
- 6.3. El listado de adjudicación definitivo de plazas será publicado, mediante resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Las resoluciones se publicarán en el apartado “TABLÓN” de la Sede Electrónica de la UAM (<https://sede.uam.es>), así como, a título informativo, en la dirección web www.uam.es → Soy de la UAM → PAS → Movilidad - Programas internacionales. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Lista de reserva y vacantes

- 7.1. Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

8. Disposición final

- 8.1. Esta convocatoria se dicta de conformidad con el Plan AdId de la UAM aprobado en el Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2020. Para cualquier circunstancia no prevista en la misma, se atenderá a lo establecido en el citado Plan.
- 8.2. Esta convocatoria agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de noviembre de 2020

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 1 de marzo de 2019, BOCM 11/03/2019)

Fdo.: M^a Carmen Calés Bourdet

Anexo I

TABLAS DE CERTIFICADOS OFICIALES ACEPTADOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA LA ACREDITACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS Y MOVILIDAD Y SU CORRESPONDENCIA CON EL [MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS](#).

En los exámenes multinivel, el nivel reconocido se corresponderá al inferior obtenido en las destrezas.

En los certificados de Cambridge English no se reconoce un nivel superior al que el candidato se presentó en el examen.

ÍNDICE

- [ALEMAN](#)
- [ESPAÑOL](#)
- [FRANCÉS](#)
- [INGLÉS](#)
- [ITALIANO](#)
- [OTROS IDIOMAS](#)

Idioma ALEMÁN

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE LENGUAS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR - ACLES	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Business Language Testing Service (BULATS) (req. superación de las cuatro macro destrezas)	----	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
CLES: Certificados homologados			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (DSH)	----	----	----	DSH-1	DSH-2	DSH-3
Deutsches Sprachdiplom der Kulturministerkonferenz (KMK)	----	Deutsches Sprachdiplom Stufe 1 (DSD I) A2 / B1		Deutsches Sprachdiplom Stufe 2 (DSD I) B2 / C1		----
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 1041/2017, de 22 de diciembre)	----	----	Intermedio B1	Intermedio B2	Avanzado C1	Avanzado C2
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988, de 2 de septiembre)	----	----	3º Curso ciclo elemental	2º Curso ciclo superior	----	----

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Goethe-Institut	Start Deutsch 1 (SD 1)	Start Deutsch 2 (SD 2)	Zertifikat Deutsch (ZD)	Goethe-Zertifikat B2	Goethe-Zertifikat C1	Goethe-Zertifikat C2
			Zertifikat Deutsch für Jugendliche (ZD j)			Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS)
	Fit in Deutsch 1 (Fit 1)	Fit in Deutsch 2 (Fit 2)	Goethe-Zertifikat B1	Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB)	Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD)	Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
			Goethe-Zertifikat B1 J			
Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD)	A1 Grundstufe Deutsch 1 (GD 1)	A2 Grundstufe Deutsch 2 (GD 2)	B1 Zertifikat Deutsch (ZD)	B2 Mittelstufe Deutsch (MD)	C1 Oberstufe Deutsch (OD)	C2 Wirtschaftssprache Deutsch (WD)
	A1 Kompetenz in Deutsch 1 (KD 1)	A2 Kompetenz in Deutsch 2 (KD 2)	B1 Zertifikat Deutsch für Jugendliche (ZD j)			
TestDaF	----	----	TDN 3 (B1+)	TDN 4 (B2+)	TDN 5	----

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
The European Language Certificates (TELC)	TELC Deutsch A1	TELC Deutsch A2	TELC Deutsch B1	TELC Deutsch B2	TELC Deutsch C1	----
		TELC A2 + Beruf	TELC B1 + Beruf	TELC B2 + Beruf		
			TELC B1 Schule	TELC B2 Schule		
UNICERT: Certificados homologados	----	Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	----

Los candidatos tienen que haber superado las cuatro macro destrezas que indica el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

Idioma ESPAÑOL

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE LENGUAS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR - ACLES	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Business Language Testing Service (BULATS) (req. superación de las cuatro macro destrezas)	----	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
CLES: Certificados homologados			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 1041/2017, de 22 de diciembre)	----	----	Intermedio B1	Intermedio B2	Avanzado C1	Avanzado C2
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988, de 2 de septiembre)	----	----	3º Curso ciclo elemental	2º Curso ciclo superior	----	----
UNICERT: Certificados homologados	----	Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	----
INSTITUTO CERVANTES - DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE)	Nivel A1	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1	Nivel C2

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
SERVICIO INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA (SIELE)*						
Comprensión lectora	33 - 65.99	66 - 117.99	118 - 177.99	178 - 216.99	217 - 250	
Comprensión auditiva	33 - 65.99	66 - 111.99	112 - 163.99	164 - 210.99	211 - 250	
Expresión e interacción escritas	34 - 68.99	69 - 103.99	104 - 166.99	167 - 214.99	215 - 250	
Expresión e interacción orales	40 - 75.99	76 - 124.99	125 - 175.99	176 - 214.99	215 - 250	
LanguageCert USAL esPro (BULATS)	10-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
The European Language Certificates (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		

* El SIELE tiene una validez de cinco años.

Los candidatos tienen que haber superado las cuatro macro destrezas que indica el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

Idioma FRANCÉS

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE LENGUAS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR - ACLES	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Business Language Testing Service (BULATS) (req. superación de las cuatro macro destrezas)	----	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
CLES: Certificados homologados			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 1041/2017, de 22 de diciembre)	----	----	Intermedio B1	Intermedio B2	Avanzado C1	Avanzado C2
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988, de 2 de septiembre)	----	----	3º Curso ciclo elemental	2º Curso ciclo superior	----	----
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES: DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE (DELF)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE A1 (DELF A1)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE A2 (DELF A2)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE B1 (DELF B1)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE B2 (DELF B2)	DIPLÔME APPROFONDIE DE LANGUE FRANÇAISE C1 (DALF C1)	DIPLÔME APPROFONDIE DE LANGUE FRANÇAISE C2 (DALF C2)

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES: TEST DE CONNAISSANCE DE FRANÇAIS (TCF) (req. superacion de las cuatro macro destrezas)	TCF NIVEAU 1 (A1): 100-199pts	TCF NIVEAU 2 (A2): 200-299pts	TCF NIVEAU 3 (B1): 300-399pts	TCF NIVEAU 4 (B2): 400-499pts / TCF-DAP (DEMANDE D'ADMISSION PRÉALABLE)	TCF NIVEAU 5 (C1): 500-599pts	TCF NIVEAU 6 (C2): 600-699pts
ALLIANCE FRANÇAISE		CERTIFICAT D'ÉTUDES EN FRANÇAIS PRATIQUE 1 (CEFP 1)	CERTIFICAT D'ÉTUDES EN FRANÇAIS PRATIQUE 2 (CEFP 2)	DIPLÔME DE LANGUE FRANÇAISE (DLF)	DIPLÔME SUPÉRIEURE D'ÉTUDES FRANÇAISES MODERNES (DS)	DIPLÔME DE HAUTES ÉTUDES FRANÇAISES (DHEF)
CH. DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE: TEST D'ÉVALUATION DE FRANÇAIS (TEF)	TEF 1: 69-203 pts	TEF 2: 204-360 pts	TEF 3: 361-540 pts	TEF 4: 541-698 pts	TEF 5: 699-833 pts	TEF 6: 834-900 pts
CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE: DIPLÔMES DE FRANÇAIS PROFESSIONEL (DFP) SPÉCIALITÉS			DFP SECRÉTARIAT B1 / DFP TOURISME B1 / DFP SCIENTIFIQUE B1	DFP SECRÉTARIAT B2 / DFP MÉDICAL B2 / DFP JURIDIQUE B2		

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE: DIPLÔMES DE FRANÇAIS PROFESSIONEL (DFP) AFFAIRES				DFP AFFAIRES B2	DFP AFFAIRES C1	DFP AFFAIRES C2
CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE: DIPLÔMES DE FRANÇAIS PROFESSIONEL (DFP) GÉNÉRALISTES		DFP A2	DFP B1			
UNICERT: Certificados homologados	----	Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	----
The European Language Certificates (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		

Los candidatos tienen que haber superado las cuatro macro destrezas que indica el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

Idioma INGLÉS

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE LENGUAS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR - ACLES		CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Business Language Testing Service (BULATS) (req. superación de las cuatro macro destrezas)	----	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
CLES: Certificados homologados			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 1041/2017, de 22 de diciembre)	----	----	Intermedio B1	Intermedio B2	Avanzado C1	Avanzado C2
Escuela Oficial de Idiomas (L.O. 8/2013)	----	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C	i*
UNICERT: Certificados homologados	----	Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	----
CAMBRIDGE: GENERAL ENGLISH EXAMS**		KEY ENGLISH TEST (KET)	PRELIMINARY ENGLISH TEST (PET)	FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE)	CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (CAE)	CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH (CPE)
CAMBRIDGE: BUSINESS ENGLISH CERTIFICATES (BEC)			BEC 1: Preliminary	BEC 2: Vantage	BEC 3: Higher	

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL CERTIFICATE IN FINANCIAL ENGLISH (ICFE)				ICFE Vantage	ICFE: Effective Operational Proficiency	
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SERVICE (IELTS)		3,5	4,0 – 5,0	5,5 – 6,5	7,0 – 8,0	8,5 +
CAMBRIDGE ASSESSMENT: LINGUASKILL	100 – 119	120 – 139	140 – 159	160 – 179	180 +	
TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE – INTERNET BASED (TOEFL iBT) - Última revisión julio 2018			42 – 71	72 – 94	95 – 120	
TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATIONS (TOEIC) – (req. superación de las cuatro macro destrezas)						
LISTENING		110 – 270	275 – 395	400 – 485	490 – 495	
READING		115 – 270	275 – 380	385 – 450	455 – 495	
SPEAKING		90 – 110	120 – 150	160 – 190	180 – 200	
WRITING		70 – 110	120 – 140	150 – 190	180 – 200	

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
TRINITY COLLEGE: INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH (ISE)		ISE 0	ISE I	ISE II	ISE III	ISE IV
The European Language Certificates (TELC)		TELC A2	TELC B1	TELC B2	TELC C1	
UNIVERSIDAD DE MICHIGAN				CERTIFICATE OF COMPETENCY IN ENGLISH		CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH
PEARSON - LCCI			LCCI English for Tourism 2 / LCCI JETSET B1/LCCI ELSA B1			
PEARSON TEST OF ENGLISH – PTE (GENERAL) – Anteriormente LONDON TEST OF ENGLISH (LTE)			LEVEL 2	LEVEL 3	LEVEL 4	LEVEL 5
PEARSON TEST OF ENGLISH – PTE (ACADEMIC) – Anteriormente LONDON TEST OF ENGLISH (LTE)			43 – 58	59 – 75	76 – 84	85 +
PEARSON - LCCI			LCCI English for Business 2	LCCI English for Business 3	LCCI English for Business 4	
OXFORD TEST OF ENGLISH (OTE) (req. superación de las cuatro macro destrezas)		51 – 80	81 – 110	111 – 140		

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ANGLIA EXAMINATIONS (req. superación de las cuatro macro destrezas)		Elementary Practical Business	Intermediate Intermediate Business English	Advanced Advanced in Business English	Accept Proficiency	Masters Proficiency in Business English
LanguageCert International ESOL: Listening, Reading, Writing, Speaking		Access A2	Achiever B1	Communicator B2	Expert C1	Mastery C2
BRITISH COUNCIL: APTIS (Four Skills)		A2	B1	B2	C1***	
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	Examen Multinivel de Inglés UAB					
The Association of Academic Foreign Language Centres – SERMO				Acert B2		
CAPMAN Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) – (req. superación de las cuatro macro destrezas)						
LISTENING		12 – 21	22 – 50	51 – 82	83 – 100	----
READING		11 – 19	20 – 45	46 – 77	78 – 100	----
SPEAKING		11 – 30	31 – 50	51 – 82	83 – 100	----
WRITING		11 – 30	31 – 50	51 – 82	83 – 100	----

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
<p>* Emitido sólo en algunas Comunidades Autónoma</p> <p>** En los certificado de Cambridge English se reconoce únicamente el nivel para el que el estudiante se presentó en el examen.</p> <p>*** APTIS Advanced</p> <p>Los exámenes TOEFL, IELTS y TOEIC son válidos solamente dos años. Los candidatos tienen que haber superado las cuatro macro destrezas que indica el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los exámenes APTIS, TOEIC Y BULATS.</p>						

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

Idioma ITALIANO

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE LENGUAS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR - ACLES	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CILS – Certificazione di Italiano come Lingua Straniera	CILS A1	CILS A2	CILS Uno B1	CILS Due B2	CILS Tre C1	CILS Quattro C2
CLES: Certificados homologados			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 1041/2017, de 22 de diciembre)	----	----	Intermedio B1	Intermedio B2	Avanzado C1	Avanzado C2
Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988, de 2 de septiembre)	----	----	3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR	----	----
UNICERT: Certificados homologados	----	Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	----
CELI – Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana	CELI – IMPATTO	CELI 1	CELI 2	CELI 3	CELI 4	CELI 5

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
CERTIFICAZIONE DELL'ITALIANO COMMERCIALE (CIC)			CIC 1		CIC A	
CERTIFICAZIONE DI ITALIANO (CERT.IT)	CERT.IT	CERT.IT	CERT.IT	CERT.IT	CERT.IT	CERT.IT
PROGETTO LINGUA ITALIANA DANTE ALIGHIERI (PLIDA)	PLIDA A1	PLIDA A2	PLIDA B1	PLIDA B2	PLIDA C1	PLIDA C2
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE		BASE.IT	ELE.IT	INT.IT		IT

Los candidatos tienen que haber superado las cuatro macro destrezas que indica el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

Idioma OTROS IDIOMAS

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE LENGUAS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR - ACLES	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CLES: Certificados homologados			CLES 1	CLES 2	CLES 3	
UNICERT: Certificados homologados	----	Basis	Level 1	Level 2	Level 3/4	----
CHINO: HANYU SHUIPING KAOSHI (HSK) (req. superacion de las cuatro macro destrezas)			HSK 3	HSK 4	HSK 5	HSK 6
GRIEGO: CENTRE FOR THE GREEK LANGUAGE - CERTIFICATE OF ATTAINMENT IN MODERN GREEK		LEVEL A'	LEVEL B'	LEVEL C'	LEVEL D'	
GRIEGO: VEVEOSI ELLINOMATHEIAS			ELEMENTAL	VANTAGE		

CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
PORTUGUÉS: INSTITUTO CAMÕES Y UNIVERSIDAD DE LISBOA		CERTIFICADO INICIAL DE PORTUGUÊS LÍNGUA ESTRANGEIRA (CIPLÉ)	DIPLOMA ELEMENTAR DE PORTUGUÊS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DEPLE)	DIPLOMA INTERMEDIO DE PORTUGUÊS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DIPLE)	DIPLOMA AVANZADO DE PORTUGUÊS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DAPLE)	DIPLOMA UNIVERSITÁRIO DE PORTUGUÊS LÍNGUA ESTRANGEIRA (DUPLÉ)
PORTUGUÉS: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)			TELC B1			
RUMANO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
RUSO: STATE TESTING SYSTEM IN THE RUSSIAN LANGUAGE FOR FOREIGNERS	ELEMENTARNYJ	BAZOVYJ	PERVYJ	VTOROI	TRETIJ	CHETVERTYJ
RUSO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		
TURCO: THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		

Los candidatos tienen que haber superado las cuatro macro destrezas que indica el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)